

Análisis Regional España

Impuestos que distraen

Expansión (España)

Miguel Cardoso

En el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se han anunciado unas alzas impositivas que distraen de temas más importantes. El primero es el desgaste que se viene observando en los distintos indicadores de actividad y lo inoportuno que es el anuncio en estos momentos de aumentos en la carga fiscal. La desaceleración en los datos de afiliación a la Seguridad Social o el deterioro en el PMI del sector servicios (tendencias que confirma la evolución del gasto con tarjetas de BBVA), son las últimas cifras en corroborar que la incertidumbre ha vuelto. De consolidarse el empeoramiento de los indicadores sanitarios por la COVID-19, este debilitamiento exigirá durante los próximos meses un estímulo fiscal mayor, no menor. Si bien es cierto que los incrementos en la recaudación no pretenden cerrar el elevado desequilibrio que se ha generado en las cuentas públicas, provocan incertidumbre.

El segundo es la necesidad de una verdadera reforma impositiva. Según las estimaciones de BBVA Research, el déficit estructural primario en las cuentas públicas alcanzaría el 6% del PIB en 2020, a lo que se suma una deuda pública que rondará el 120% del PIB. Parte del esfuerzo que se tendrá que hacer hacia delante deberá pasar por una mejora del sistema de recaudación que incremente el atractivo del empleo formal, atraiga el ahorro, dé seguridad jurídica a la inversión, ayude a reducir la desigualdad, y disminuya algunas externalidades negativas. Sin embargo, la mayor parte de los anuncios realizados no van en línea con estas recomendaciones. Más aún, sería aconsejable esperar a una situación más favorable, de recuperación económica, para implementar dichas medidas.

El tercer tema a considerar es que tenemos ante nosotros los que pueden ser los Presupuestos más importantes de nuestra generación. Hay que entender que los más de 27.000 millones de euros que se planean inyectar a la economía el próximo año no son sólo parte de una política contracíclica, sino que suponen una oportunidad histórica para transformar de manera permanente la estructura productiva en España. Por lo tanto, el foco ahora mismo debería estar no únicamente en generar el consenso alrededor de la aprobación del documento, sino, por un lado, dado el estado de la actividad, en la eliminación de los cuellos de botella que puedan retrasar su llegada a la economía y, por otro, en que su uso sea el más eficiente posible. Este último punto es fundamental, porque no hay detalles acerca de los proyectos para los que se destinarán los recursos. Es comprensible que en estos momentos no los haya, pero de lo que deberíamos asegurarnos es que se puedan establecer mecanismos de rendición de cuentas a nivel interno que garanticen el máximo impacto de cada euro que se gaste.

El último asunto que quiero destacar es la falta de detalles que tenemos sobre las reformas que se han de implementar durante los próximos años. Esto es particularmente extraño, dado que es una de las condiciones necesarias para acceder a los fondos del programa NGEU. Más aún, los acuerdos a los que se lleguen deben estar en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea. Los antecedentes aquí no son buenos. Durante los últimos cuatro años, el grado de seguimiento de dichas recomendaciones ha sido reducido (alrededor de un 30%). Es de esperar que los pactos en los próximos meses sean "fáciles" de alcanzar en cuestiones relacionadas con el incremento del gasto. Sin embargo, las decisiones duras, donde haya que repartir costes y generar perdedores (a costa de que el resto de la sociedad se beneficie) serán más difíciles de consensuar. Por eso es tan importante que la negociación que se haga del destino de los recursos vaya también acompañada de compromisos por parte de las distintas fuerzas políticas para apoyar reformas estructurales ambiciosas. Los fondos mismos pueden presentar una oportunidad única para compensar a aquellos colectivos que puedan salir perdiendo por las modificaciones que se hagan, o para impulsar la implementación de medidas que tienen un coste de transición.

Si la situación sanitaria se deteriora, necesitaremos un impulso fiscal adicional. No es hora de incrementar impuestos y sí de encontrar consensos sobre reformas ambiciosas. Lo demás, distrae de cosas más importantes.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

